



SODIMAC S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 850
HECHO ESENCIAL

SANTIAGO, junio 30 de 2010
HE 05/10

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar el siguiente hecho en carácter de esencial:

En sesión de Directorio celebrada el día de ayer, se acordó el rescate anticipado total de los Bonos serie C de Sodimac S.A., emitidos de conformidad al Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 15 de marzo de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín.

Los bonos se rescatarán a su valor nominal, más los intereses que se devenguen hasta la fecha de rescate, que fue fijada el día 15 de octubre de 2010, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera número 13 del contrato antes referido.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Sandro Solari Donaggio
Gerente General Corporativo
Sodimac S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores - Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos
DCV